

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTOLLANO

Aprobación inicial.

El Pleno del Ayuntamiento de Puertollano, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 10/2022 en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con el remanente líquido de tesorería para gastos generales y dentro del presupuesto de la Corporación para el año 2022.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 y el artículo 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Puertollano, el Alcalde-Presidente, Adolfo Muñoz Lorenzo.

Firmado digitalmente.

Anuncio número 1640

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>